FUNDAMENTOS

Desde 1973, y por una iniciativa del gobierno de Juan Domingo Perón que se transformó en ley, el 10 de junio se conmemora el "Día de la afirmación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Esta historia de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas comenzó junto con la independencia de nuestro país en 1816, tras la firma del acta de la independencia rompiendo los vínculos de pendencia con España, momento en que la Nación argentina asume la responsabilidad administrativa de la Argentina continental y de los territorios que incluyen a Tierra del Fuego, Islas Malvinas, las islas del Atlántico Sur, las Georgias del Sur y las Sandwich del Sur.

Este efectivo ejercicio de soberanía fue interrumpido cuando el 3 de enero de 1833, cuando las fuerzas británicas ocuparon las Islas Malvinas, expulsando a la población y autoridades argentinas allí establecidas, y reemplazándolas por otras de origen británico. A pesar de ello el pueblo argentino nunca consintió este acto de fuerza y ratifica hoy el mandato histórico de su permanente e irrenunciable determinación de recuperar el ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

En su discurso de apertura de las sesiones ordinarias del 1 de marzo pasado, el Presidente de la Nación Alberto Fernández había anticipado la preparación de iniciativas que vuelven a instalar la cuestión Malvinas en la agenda de la política exterior.

Durante los cuatro años de gestión del macrismo, si bien había mantenido el reclamo de manera burocrática, se esmeró en no darle ningún impulso y, en lo posible, realizó gestos de cercanía con el Reino Unido. Aunque no solamente fueron gestos. También avanzó en la entrega lisa y llana de recursos hidrocarburíficos.

Recordemos que el 1° de octubre de 2018 el Gobierno macrista decidió, mediante el Decreto 872, la "Convocatoria de concursos públicos Costa Afuera". El objetivo de este concurso público internacional era la adjudicación de permisos de exploración para la búsqueda de hidrocarburos en las áreas del ámbito Costa Afuera Nacional.

El 18 de mayo de 2019 se adjudicaron 18 áreas hidrocarburiferas a las empresas ganadoras del mencionado Concurso.

El Observatorio de la Energía, tecnología e infraestructura del Desarrollo, dirigido por el investigador Federico Bernal, realizó un trabajo sobre el denominado Concurso Público Costa Afuera n° 1 y en especial la Cuenca Malvinas Oeste. Algunas conclusiones a las que arriba icho trabajo son:

- Prórroga de jurisdicción a favor de tribunales internacionales (CIADI, entre otros) para las 38 áreas incluidas en la licitación.

- La Cuenca Malvinas Oeste, "al estar pegada a las Islas Malvinas se constituía automáticamente en una zona de alta trascendencia geopolítica y de seguridad nacional para la cual la normativa vigente (incluyendo la Resolución 65 de noviembre de 2018) no hacía el más mínimo reparo en ese sentido".

- La entrega de los hidrocarburos bajo Mar Argentino tenía como objetivo el acceso a dólares "frescos" para sostener la fuga de capitales.

Según el OETEC "Vistos los hallazgos de las empresas que con total seguridad ganarán las áreas (se convertirán en titulares del derecho de exploración y eventual explotación), su país de origen y lo acontecido específicamente en la Cuenca Malvinas Occidental, este Observatorio afirma, sin la más mínima vacilación, que el presidente 'Macri consolida la ocupación británica en el Atlántico Sur' y que la 'adjudicación de áreas a las empresas Tullow y Equinor deberá ser tipificado como delito de Traición a la Patria'".

Asimismo es dable recordar que durante toda la administración del gobierno de Cambiemos nos expresamos, tanto desde el Bloque Frente para la Victoria (hoy Frente de Todos), como mediante iniciativas de mi autoría junto a otros Legisladores y Legisladoras, entre ellas la Legisladora mandato cumplido Carina Isabel Pita, respecto de la política del macrismo es relación a la cuestión Malvinas. En función de lo dicho enumeramos los proyectos presentados:

- **Proyecto de Comunicación n° 385/2016:** Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que recomienda adaptar el material de enseñanza y promover la capacitación de los docentes de todos los niveles educativos, con el fin de instruir a los alumnos sobre la modificación de la plataforma continental argentina. Proyecto aprobado en la sesión del 16 de septiembre de 2016 (comunicación N° 93/2016).

- **Proyecto de Comunicación n° 845/2016:** Al Poder Ejecutivo Nacional, la insistencia para que retome la política de reivindicación y defensa pacifica de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, con el propósito de alcanzar la descolonización total de nuestro territorio, tal como lo establece la Constitución Nacional. Este proyecto fue aprobado en la Sesión del 4 de noviembre de 2016 (comunicación N°: 139/2016).

- **Proyecto de Ley n° 183/2017:** La provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional N° 27.023, que dispone la obligatoriedad de colocar la leyenda "Las Islas Malvinas son argentinas" en todos los medios de transporte público de pasajeros, de origen nacional, que presten servicios dentro y fuera del Estado Nacional. Proyecto aprobado (Sesión 23 de mayo de 2018. Promulgación Ley n° 5280).

- **Proyecto de Comunicación n° 633/2017:** Al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de interponer ante el gobierno de la República Oriental del Uruguay, formal protesta por el stand autodenominado Falkland Island Government -Gobierno Islas Falkland-, instalado por la Embajada Británica en la "expo prado" de ese país, en flagrante violación a las Resoluciones que a nivel internacional y continental avalan el reclamo por la soberanía de la Republica Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Aprobado Sesión 12 de octubre de 2017 (comunicación N° 130/2017).

- **Proyecto de Comunicación n° 293/2018:** Al Parlamento Patagónico, la necesidad de declarar de interés histórico, político, cultural y social el hallazgo, la conservación, difusión y estudio de las tres cartas halladas y fechadas en el año 1.767 entre el gobernador de Buenos Aires, Francisco de Paula Bucarelli y Ursua y el primer administrador militar de las Islas Malvinas, Ruiz Puente, por su aporte al reconocimiento de nuestra soberanía sobre las Islas. Aprobado Comunicación N°: 123/2018. Sesión 30 de noviembre de 2018.

- **Proyecto de Declaración n° 1024/2018:** Su más enérgico repudio a las declaraciones del embajador argentino en Londres, Carlos Sersale, quien reconoció y avalo públicamente a las ilegitimas autoridades inglesas en nuestras Islas Malvinas, lo que constituye una flagrante violación a la Constitución Nacional y una afrenta a quienes dieron su vida en defensa de nuestros derechos soberanos.

- **Proyecto de Declaración 1025/2018:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, la imperiosa necesidad de exigir la renuncia inmediata del embajador argentino en Londres, Carlos Sersale, por haber reconocido y avalado públicamente a las ilegitimas autoridades inglesas en nuestras Islas Malvinas.

- **Proyecto de Declaración n° 1026/2018:** Al Parlamento Patagónico, su más enérgico repudio a las declaraciones del embajador argentino en Londres, Carlos Sersale, quien reconoció y avalo públicamente a las ilegitimas autoridades inglesas en nuestras Islas Malvinas. La imperiosa necesidad de exigir al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto la renuncia inmediata del mismo.

- **Proyecto de Ley n° 72/2019:** Garantiza en la provincia de Río Negro, la utilización del espacio público por parte de organizaciones representantes de los veteranos de guerra y caídos en Malvinas, y de organizaciones sociales, políticas, sindicales y estudiantiles, en el marco de la conmemoración del 2 de abril, "Día del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas".

- **Proyecto de Declaración n° 148/2019:** El rechazo y repudio por la política de entrega de la soberanía de las Islas Malvinas argentinas por parte del Gobierno Nacional, a través de ceder áreas de explotación hidrocarburiferas a empresas pertenecientes a Gran Bretaña.

- **Proyecto de Declaración n° 151/2019:** Al Parlamento Patagónico, la necesidad de expresar el rechazo y repudio a la política de entrega de la soberanía de las Islas Malvinas argentinas, por parte del Gobierno Nacional, a través de ceder áreas de explotación hidrocarburiferas a empresas pertenecientes a Gran Bretaña, ocupantes ilegítimos de nuestras Islas, en zonas estratégicas en nuestro sur argentino.

- **Proyecto de Declaración n° 317/2019:** De interés histórico, cultural y educativo el libro "Las Islas... un viaje foto -geo- grafico por las Malvinas", editado en noviembre de 2018, cuya autoría corresponde a Adrián Monteleone, profesor en geografía, naturalista y fotógrafo aficionado, docente del Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón. Proyecto aprobado en la Sesión del 20 de septiembre de 2019 (declaración 160/2019).

Recientemente, con motivo de la conmemoración del Día de la afirmación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, el Gobierno Nacional anunció el envío al Congreso de la Nación de tres proyectos de ley que muestran un cambio drástico respecto a la política sostenida en los últimos cuatro años por el gobierno de Mauricio Macri, quien no sólo relegó el reclamo, sino aplicó una política que diluyó los derechos soberanos de la nación argentina.

Es por todo ello, que el Presidente de los argentinos Alberto Fernández, envió al Congreso tres iniciativas elaboradas por el canciller Felipe Solá; el secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Daniel Filmus; y el subsecretario de Pesca, Carlos Liberman, que proponen:

- crear un Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundante con la representación de varios sectores, incluyendo a la oposición (compuesta por 16 miembros, encabeza por el propio Presidente, y el canciller, el secretario de Malvinas y el gobernador de Tierra del Fuego, un representante de los tres principales bloques del Senado, tres representantes del ámbito académico con trayectoria en la cuestión, dos especialistas en derecho internacional y un representante de los ex combatientes de Malvinas) para "trazar y sostener políticas de Estado a mediano y largo plazo. La creación de esta comisión nacional permanente que asesore en los temas relativos a Malvinas seguro es la iniciativa de mayor peso político porque contempla la participación de la oposición.

- el segundo proyecto busca la demarcación de un "límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas". Esta propuesta es el resultado del trabajo durante varios gobiernos, desde 1998, en el ámbito de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA). En marzo de 2016 y marzo de 2017, la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC) en Naciones Unidas adoptó por consenso las recomendaciones sobre la presentación argentina hecha en abril de 2009.

- un tercer proyecto para elevar las sanciones y multas a quienes ejerzan la pesca ilegal en aguas argentinas, incluyendo las que circundan a las Islas Malvinas. La protección de la plataforma continental con sus nuevos límites y de sus recursos pesqueros, permitirá la

aplicación de severas multas para los barcos que sean capturados.

Con la presentación de estas tres iniciativas legislativas la reivindicación de la pertenencia de las Islas Malvinas a la Argentina tuvo hoy un renovado impulso por parte del gobierno nacional, ratificando la voluntad del gobierno de sostener el "reclamo pacífico por soberanía".

Al referirse al tema, el canciller Felipe Solá, el secretario de Malvinas, Daniel Filmus, y el subsecretario de Pesca, Carlos Liberman (quienes son los responsables de la elaboración de los proyectos) explicaron que los límites de la nueva plataforma son el resultado de un trabajo de largo plazo, iniciado en 1998 por una comisión especial que finalmente en 2009 presentó su propuesta en las Naciones Unidas. Cinco años después, la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la ONU resolvió aceptarla. El canciller calificó como "una nueva Argentina" la superficie de 1.300.000 kilómetros cuadrados de la nueva demarcación, que obviamente también abarca las Malvinas y sus espacios circundantes. Agregaron además: "El objeto es el de constituir un espacio plural en el máximo nivel institucional, que diseñe y proyecte estrategias a mediano y largo plazo en el plano nacional, regional y global, conformado de manera amplia, multipartidaria".

Acompañar y reivindicar este tipo de políticas que impulsan la recuperación de la soberanía, no es otra cosa que recuperar la lucha, el reclamo diplomático, y defender una posición histórica de nuestro país frente al atropello colonialista que persiste en el tiempo.

Por todo lo expuesto solicitamos a los y las representantes de la provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación que apoyen y voten de manera favorable los Proyectos de Ley enviados por el Poder Ejecutivo Nacional mediante los cuales propone la creación de un Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes con la representación de varios sectores; la demarcación de un "límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas" de acuerdo a la definición adoptada por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC) en Naciones Unidas; elevar las sanciones y multas a quienes ejerzan la pesca ilegal en aguas argentinas, incluyendo las que circundan a las Islas Malvinas. Aprobar dichos Proyectos significa retomar el camino de la reivindicación de los derechos soberanos sobre nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y la defensa por la vía pacífica de los intereses nacionales en

un todo de acuerdo con lo establecido en la Constitución Nacional.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A los y las representantes de la provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación la necesidad de apoyar votando de manera favorable la sanción de los Proyectos de Ley enviados por el Poder Ejecutivo Nacional mediante los cuales propone la creación de un Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes con la representación de varios sectores; la demarcación de un "límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas" de acuerdo a la definición adoptada por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC) en Naciones Unidas; elevar las sanciones y multas a quienes ejerzan la pesca ilegal en aguas argentinas, incluyendo las que circundan a las Islas Malvinas. Aprobar dichos Proyectos significa retomar el camino de la reivindicación de los derechos soberanos sobre nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y la defensa por la vía pacífica de los intereses nacionales en un todo de acuerdo con lo establecido en la Constitución Nacional.

Artículo 2°.- De forma.